



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°71/2018
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 19 de Noviembre de 2018 y siendo las 16:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Joel Jara Morales, Secretario Municipal(S).

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°69
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Presentación solicitud de Patentes Temporales de Alcoholes, periodo estival 24 de Noviembre de 2018 al 24 de Marzo de 2019, para su aprobación.
6. Presentación y Análisis Presupuesto Educación año 2019, para su aprobación.
7. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°69.

Acta Ordinaria N°69. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°69.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°884 de 13.11.2018 a Director DAF.** Se autorizó en forma unánime la Modificación N°6 al Presupuesto Municipal, por la suma de \$20.000.000.- con el objeto de distribuir cuentas de Ingresos y Gastos.
- ✓ **Ordinario N°885 de 13.11.2018 a Director DAF.** Se autorizó en forma unánime Transferencia de las Patentes de alcoholes Categoría H-1 Minimercado del contribuyente Jorge Luis Valdebenito Suazo con domicilio comercial en Florencio Arrivillaga N°250 Monte Águila, a la contribuyente BLANCA REIMUNDA OLATE ÁLVAREZ con domicilio comercial en San Martín N°6 Charrúa, y de la contribuyente Mónica del Carmen Sepúlveda Flores con domicilio comercial en Los Guindos N°274 de Cabrero a la contribuyente FRANCESCA NATHALY LÓPEZ ZÚÑIGA con domicilio comercial en La Perlas N°810 de Cabrero.
- ✓ **Ordinario N°886 de 13.11.2018 a Directora DAEM (S).** Se aprobó en forma unánime el Plan Anual de Desarrollo Municipal-PADEM año 2019.
- ✓ **Ordinario N°887 de 13.11.2018 a Director DAF.** Se autorizó en forma mayoritaria por 4 votos a favor y 2 votos en contra otorgar Subvención Extraordinaria a la CORPORACIÓN DEPORTIVA COMUNAL CABRERO por un monto de \$14.000.000.- y autoriza de forma unánime al Club de Cueca ENTRE MAR Y CORDILLERA de Cabrero por un monto de \$500.000.-
- ✓ **Ordinario N°888 de 13.11.2018 a Asesor Jurídico Municipal.** Se autoriza por acuerdo unánime suscribir Comodatos por un período de cuatro años a los Comités de Agua Potable Rural de El Progreso, Chilancito y Laguna de Coihuico con el objetivo de concretar la inscripción del Comité a la Dirección General de Agua.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°30 de 15.11.2018 de Director Control.** Envía informe sobre Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de la Municipalidad de Cabrero correspondiente al Tercer Trimestre del año 2018, los Departamentos de Salud y Educación no presentaron la información para el desarrollo del informe propiamente tal, según lo señala la letra d) del Art. 29 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** respecto al Ordinario N°887 en el punto N°2 dice "...Al respecto, el Concejo Municipal aprobó en forma mayoritaria por 4 votos a favor y 2 votos en contra...", consulta si el Sr. Pdte. del concejo votó en esta oportunidad. **Sr. Pdte.** responde que no. **Conc. González** consulta cual fue el motivo porque no votó. **Sr. Pdte.** responde que no es necesario porque los votos fueron 4 a favor y 2 en contra por eso no tenía que votar, cuando ocurre un empate tiene que votar el alcalde, pero si hubiese votado su voto sería a favor para la tranquilidad del concejal González, piensa que eso es lo que quiere conseguir el concejal con la pregunta. **Conc. González** señala que el Sr. Pdte. del concejo no ponga palabras en su boca y solamente le está haciendo la consulta, pero no está respondiendo a su pregunta porque el alcalde siempre vota y no lo vio reflejado en el oficio. **Sr. Pdte.** indica que cuando ocurre un empate el Pdte. del concejo vota. **Conc. González** señala que no es así porque el alcalde siempre vota y tiene que manifestar su voto. **Sr. Pdte.** indica que no votó, pero si está votando ahora a favor. **Conc. González** señala que la consulta era porque no estaba reflejado en el Ordinario, pero el resto está de más. **Sr. Pdte.** señala que cuando hay un empate quien resuelve es el Sr. Pdte. del concejo para que el concejal González no se olvide

de aquello. **Conc. González** indica que si el alcalde vota solamente cuando hay un empate, consulta si en otras oportunidades el no vota. **Sr. Pdte.** responde que no porque ¿para qué va a votar? si quien resuelve es Sr. Pdte. del concejo por eso no tiene finalidad porque hay 4 votos a favor y 2 en contra por eso se aprueba, pero si el Sr. Pdte. votará quedaría con 5 votos a favor y 2 votos en contra. **Conc. González** señala que debe votar el alcalde porque es el Pdte. del Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** señala que cuando ocurre un empate el alcalde tiene que votar. **Conc. González** señala que tiene entendido que la Ley dice que el alcalde siempre vota. **Sr. Pdte.** indica que si el concejal González quiere averiguar puede presentar en la próxima sesión de concejo para ponerlo en la tabla. **Conc. González** señala que lo tiene claro. **Sr. Pdte.** señala que si lo tiene claro no sabe cuál es la consulta. **Conc. González** indica que consulta es porque el voto del alcalde no está reflejado en el ordinario. **Sr. Pdte.** señala que su voto es a favor. **Conc. González** indica que el Sr. Pdte. no tiene para que molestarse. **Sr. Pdte.** señala que no está molesto por las consultas del concejal y piensa que es el concejal quien está molesto. **Conc. González** indica que no, porque la pregunta se realizó clara y no ve para que le responde de otra forma. **Sr. Pdte.** indica que pide tranquilidad al concejal González. **Conc. González** señala que está tranquilo y si lo está diciendo es para que no se forme una discusión de un tema que es sencillo. **Sr. Pdte.** solicita tranquilidad al concejal González. **Conc. González** señala que no está alterado. **Sr. Pdte.** indica que se nota que el concejal González está alterado. **Conc. González** consulta si es el alcalde quien decide en este concejo. **Sr. Pdte.** responde que así es. **Conc. González** señala que como decida o no es problema suyo, pero el comentario del Sr. Pdte. está demás y punto. **Sr. Pdte.** indica que llama a la tranquilidad al concejal González. **Conc. González** señala que se termine este tema o va seguir. **Sr. Pdte.** señala que el concejal González no tiene para que golpear la mesa por eso pide respeto. **Conc. González** indica que no está golpeando la mesa, consulta si el Sr. Pdte. del concejo tiene algún problema el día de hoy. **Sr. Pdte.** señala que pide por favor más respeto de parte del concejal González. **Conc. González** indica no le ha faltado el respeto al Sr. Pdte. del concejo, es el Pdte. quien le falta el respeto al estar cambiando los temas porque el voto debería haber sido reflejado en el Ordinario y no lo está, por eso hace la consulta que porque hay 4 votos a favor y no 5 votos a favor. **Sr. Pdte.** indica que la respuesta ya fue entregada. **Conc. González** señala que para que entonces le da más vueltas al asunto. **Sr. Pdte.** señala que es el concejal González quien sigue dando vueltas al mismo asunto, solicita que termine el tema para poder continuar con la sesión. **Conc. González** señala que si quiere que siga no más total es el Sr. Pdte. del concejo quien manda. **Conc. Figueroa** agradece que el municipio cumpliera con los Informes Trimestrales, pero no así los Departamentos de Educación y Salud porque ya es por decir lo menos reiterativo por eso quisiera sugerir y no sabe si los demás concejales lo apoyan, en traer al concejo a los Directores de los Departamento de Educación y Salud para que digan a qué obedece esta situación porque no han hecho llegar los Informes Trimestrales al Director de Control. **Sr. Pdte.** respecto a las conciliaciones bancarias se harán las consultas y se solicitarán por escrito para que se pueda tener para la próxima sesión y si es necesario que vengan al concejo Municipal se les solicitará.

3. Informe Señor Alcalde.

CAMINO LOMAS DE ANGOL. Próximo a su inicio está la ejecución del proyecto de pavimentación asfáltica del camino Lomas de Angol. Las obras fueron licitadas por la Dirección de Vialidad y consideran 2,6 kilómetros de longitud. Es una inversión del Ministerio de Obras Públicas por 417 millones de pesos. La obra será ejecutada en un plazo de 180 días corridos unos seis meses.

RECLAMACIONES POR FECAS HUMANAS. La Municipalidad de Cabrero apoyó la presentación de once recursos de reclamación por la aprobación del proyecto de ampliación de la planta de procesamiento de fecas humanas. La documentación fue preparada con la ayuda legal de un abogado ambientalista y las carpetas fueron ingresadas el jueves pasado en la secretaría ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), ubicada en Santiago. La entrega de los documentos la efectuó la Encargada de Medio Ambiente del Municipio Fabiola Palma. Tenemos el precedente de que en un anterior proyecto, similar a este, rechazó el procedimiento y ordenó retrotraer la tramitación. Recordamos también el proyecto de instalación de una termoeléctrica dentro del área urbana de Cabrero junto a Masonite que también fue revisado por el SEA Santiago. Finalmente, ese proyecto no se ejecutó. Recordemos que la votación fue el 18 de julio pasado, en la cual por siete votos a favor y tres en contra la Comisión de Medio Ambiente de la región del Biobío aprobó la ampliación de la planta. Estuvimos abocados a reforzar estas reclamaciones. Esperamos que nos vaya bien. Si no es así, aún nos queda el recurso de presentación ante el Tribunal Ambiental de Valdivia. Espera que no se llegue a esa instancia porque para nadie es grato estar en los Tribunales.

EMPREDIMIENTOS INDÍGENAS. Cuatro mujeres de nuestra comuna ganaron el concurso "Generación de Micro emprendimiento Indígena Urbano". Lo convocó Comisión Nacional Indígena (CONADI) a nivel regional. Postulamos a cuatro beneficiarias del programa de Seguridades y Oportunidades (Programa FAMILIAS, convenio FOSIS-Municipalidad) Las cuatro fueron seleccionadas: Claudia Lefno Lagos con juegos infantiles; Angélica Alarcón Purrán con venta de comida y masas; Raquel Cayún Pailanca con bazar y librería; y Carina Sánchez Liempi con comida rápida. Aporte de la CONADI es un subsidio de 500 mil pesos no reembolsable con el cual pueden comprar maquinaria, herramientas, insumos, materia prima y mercadería, entre otros productos. Además están participando en talleres de la lengua mapudungun y sobre emprendimiento. Ahora se ha abierto un nuevo programa similar, pero dirigido a hombres o mujeres indígenas con emprendimientos en marcha o ideas de negocios. Lo está convocando el FOSIS y permitirá postular a 50 cupos a nivel provincial. Del 3 al 7 de diciembre se efectuará la postulación. Este fondo FOSIS permitirá acceder a un subsidio de 500 mil pesos hasta dos millones y medio de pesos dependiendo del emprendimiento. Mayores consultas deberán efectuarse en las unidades del programa Familias o en la OMIL acá en la Municipalidad.

INVITACIONES. LICENCIATURAS CUARTOS MEDIOS: Liceo Politécnico Oscar Bonilla esta tarde 19:00 horas en el Gimnasio de Monte Águila; Liceo Manuel Arístides Zañartu jueves próximo en el gimnasio liceano.

PANELES SOLARES Liceo de Monte Águila destaca en el programa del Ministerio de Energía. Cuenta con 64 paneles en la techumbre del gimnasio y además los alumnos podrán aprender sobre esta nueva tecnología. Mañana efectuaremos la

inauguración, en conjunto entre la Municipalidad y la Seremi de Energía. El acto está programado para las 12:00 horas en el mismo Liceo monteaguilino.

FIESTA DE LA FRUTILLA. La Quinta versión se efectuará este fin de semana en el sector Los Aromos, sábado 24 y domingo 25 de noviembre. La inauguración será a las 13:00 horas del próximo sábado donde están todos los concejales cordialmente invitados.

4. Cuenta de Comisiones.

No hay cuentas comisiones

5. Presentación solicitud de Patentes Temporales de Alcoholes, periodo estival 24 de Noviembre de 2018 al 24 de Marzo de 2019, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Patentes Municipales, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** indica que viene a presentar las solicitudes de contribuyentes de la comuna para las patentes temporales de alcohol letra F, venta de cerveza y que se fijaron las fechas hace un par de sesiones atrás, en este caso son 14 contribuyentes quienes presentaron sus solicitudes cumpliendo con todos los requisitos solicitados, estos contribuyentes comenzarían a contar del 24 de noviembre del presenta año y hasta el 24 de marzo del año 2019 que a continuación se indican:

N°	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN COMERCIAL
1	Joaquín René Escobar Pinilla	Parcela N°8, Sitio 7 Los Aromos
2	Gladys Yolanda Donoso Rojas	Parcela N°3, Los Encinos
3	Sergio Enrique Fuentes Muñoz	Parcela N°29, Sitio 6 La Aguada
4	Patricia Andrea Romero Sandoval	Parcela N°34, La Aguada
5	Carlos Antonio Rozas Soto	Km. 2,7 Sector Chillancito
6	Gladys Carmen Fernández Altamirano	Lote 1 Sector Los Encinos
7	Patricia Eugenia Candia Terán	Hijuela N°3, Monte Águila
8	Inmobiliaria JOTA BE Ltda.	Camping Los Radales Sector Chillancito
9	Luis Arratia Neira	Parcela San José N°1 KM. 480 Saltos del Laja
10	Bernardina Uribe Urrutia	Parcela San José Lote 3, KM. 1,8 Chillancito
11	Héctor Armando Herrera Isla	Parcela N°6 Saltos del Laja
12	Mariana Barra Montoya	Lote N°1-A, Parcela don Lalo, La Aguada
13	Gabriela Fernández Altamirano	Lote N°2 Parcela El Progreso
14	Rigoberto Quiroz Villagrán	Camping El Arrayán Sector Chillancito

Sr. Pdte. al respecto ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que en relación a los permisos, consulta si es solo en el Salto del Laja o si es en la comuna en general o solo los sectores que tienen turismo. **Encargada Patentes** responde que la Ley dice que en aquellas comunas que se encuentren ubicados balnearios o lugares de turismo las municipalidades podrán otorgar patentes temporales hasta por cuatro meses y que en este caso es lo que se está solicitando, todos los contribuyentes que están postulando están ubicados en sectores que cuentan con balnearios o sectores de camping. **Conc. Sepúlveda** respecto a los contribuyentes Patricia Eugenia Candia Terán y Gabriela Fernández Altamirano, consulta en qué lugar están ubicados porque no sabe donde es. **Encargada Patentes** responde que la contribuyente Patricia Eugenia Candia Terán está en la salida camino hacia Los Ángeles. **Conc. Sepúlveda** señala que por eso hace la consulta porque tenía claro que era más para los sectores específicos. **Encargada Patentes** indica que es la coincidencia que la mayoría de los contribuyentes que postulan son todos del sector Saltos del Laja y Chillancito, pero no limita a que más personas lo puedan obtener. **Conc. Figueroa** respecto a los comerciantes, consulta si son temporales o serán establecidos. **Encargada Patentes** responde que todos los contribuyentes cuentan con patentes definitivas, pero de almacén solamente y en este caso se les da la opción para que puedan optar y puedan vender cervezas durante la temporada estival. **Conc. Figueroa** indica como todos los años se aprueban los permisos a los vecinos espera que sea un buen año estival para cada uno porque es una posibilidad de incrementar sus ingresos que por ende lleva un mejor pasar por eso les desea lo mejor y que les vaya muy bien, aprueba. **Conc. Arrué** indica que en el ordinario dice "...**Por lo anterior, solicito a Ud. tenga a bien considerar en la próxima sesión del H. Concejo Municipal para su determinación...**", pero lo aprobará ahora, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que al igual como lo dijo el concejal Arrué, éste ordinario está para presentación y no para votación. **Sr. Pdte.** consulta al concejal González aprueba o rechaza. **Conc. González** consulta si todas las solicitudes son de camping porque si es así no tendría problema en aprobar. **Encargada Patentes** señala que hay un detalle porque no todas las solicitudes son de camping, algunas son solamente de almacenes que pueden optar a esta patente. **Conc. González** señala que el año pasado tuvieron problemas con el local "La Casona" porque se le entregó una patente similar estando emplazado en Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que son casos distintos. **Encargada Patentes** señala que no está hablando de lo mismo. **Conc. González** señala que por eso hace la consulta porque no tiene el conocimiento si es que todos están emplazados y si fuese así no tiene problema en aprobar. **Sr. Pdte.** consulta y si no fuera así. **Conc. González** responde que rechazaría porque la Ley lo faculta. **Sr. Pdte.** consulta cual es el voto del concejal González. **Conc. González** señala que este tema está para presentación y debería ir a votación la próxima semana, por eso dice que no tiene la certeza. **Sr. Pdte.** indica que para eso está la Encargada de Patentes para hacer las consultas correspondientes. **Encargada Patentes** señala que lo que se está solicitando es para determinación, es decir aprobar o rechazar porque se dio un plazo para que se presentara la documentación y los contribuyentes que están en la nómina del ordinario presentaron sus solicitudes con toda la documentación necesaria. **Conc. González** señala que si los contribuyentes cumplen con todos los requisitos legales, aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **El H. Concejo Municipal Autoriza por acuerdo unánime, el funcionamiento de Patente Temporal de Alcoholes letra "F", a contar del 24 de Noviembre del 2018 y hasta el 24 de Marzo del año 2019, tal como fue presentada a través**

de Oficio N°344 de fecha 15.11.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal, a continuación se indican a los contribuyentes que cumplieron con la normativa:

N°	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN COMERCIAL
1	Joaquín René Escobar Pinilla	Parcela N°8, Sitio 7 Los Aromos
2	Gladys Yolanda Donoso Rojas	Parcela N°3, Los Encinos
3	Sergio Enrique Fuentes Muñoz	Parcela N°29, Sitio 6 La Aguada
4	Patricia Andrea Romero Sandoval	Parcela N°34, La Aguada
5	Carlos Antonio Rozas Soto	Km. 2,7 Sector Chillancito
6	Gladys Carmen Fernández Altamirano	Lote 1 Sector Los Encinos
7	Patricia Eugenia Candia Terán	Hijuela N°3, Monte Águila
8	Inmobiliaria JOTA BE Ltda.	Camping Los Radales Sector Chillancito
9	Luis Arratía Neira	Parcela San José N°1 KM. 480 Saltos del Laja
10	Bernardina Uribe Urrutia	Parcela San José Lote 3, KM. 1,8 Chillancito
11	Héctor Armando Herrera Isla	Parcela N°6 Saltos del Laja
12	Mariana Barra Montoya	Lote N°1-A, Parcela don Lalo, La Aguada
13	Gabriela Fernández Altamirano	Lote N°2 Parcela El Progreso
14	Rigoberto Quiroz Villagrán	Camping El Arrayán Sector Chillancito

(Acuerdo N°352 de 19.11.2018).-

6. Presentación y Análisis Presupuesto Educación año 2019, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al Encargado de Finanzas Del Departamento de Educación Municipal, Cristian Fossa Burgos, para explicar la siguiente Modificación N°6 al Presupuesto Municipal. **Encargado Finanzas DAEM** señala que está en función de lo que iba en el PADEM y es lo mismo que parece allí solamente que cumple ahora con la obligación para el presupuesto 2019 en el Sector de Educación con un total de \$10.521.366.000.- irá explicando paso a paso en qué consiste para que los concejales lo comprendan, en Ingresos está la Subvención Fiscal que corresponde a la Subvención Regular y como siempre se ha dado a entender que años tras años ha ido a la baja producto que las matrículas bajaron y a pesar que el gobierno inyecta recursos, pero los dineros ingresan por otros fondos y no por la Subvención Regular y como siempre están más estancados en ese punto, también se contempla la Subvención por retención, el Aporte de Gratuidad que también viene y que todo se considera dentro de la Subvención Regular que son \$3.845.435.000.- más o menos, después está la Subvención para la Educación Especial para los alumnos de integración-PIE que es una subvención que todos los concejales saben que tiene ciertos criterios porque se le aplica una evaluación a los niños que están dentro del segmento y corresponde a una subvención especial de \$1.233.559.000.- Subvención Escolar Preferencial-SEP ha ido incrementándose año tras año y por lo menos en ese sentido se puede confiar en todos los años habrán alzas y se podrá ejecutar este plan de Educación con esta subvención que alcanza más o menos un estimado de \$1.460.320.000.-Fondo de Apoyo a la Educación Pública-FAEP que también es una subvención que ha estado llegando últimamente y que se ha ido incrementado, pero tiene distintos criterios antes de cumplir que lleguen las cuotas porque piden muchos papeles para pagar primero para que llegue la primera cuota, después para la segunda cuota hay que tener otra cantidad de papeles y algunas rendiciones de gastos además hay que estar al día con las rendiciones del FAEP para que lleguen las cuotas por lo que se tiene presupuestado que más o menos pueden ser \$690.000.000.- incluso puede ser más, pero eso no se sabrá hasta el próximo año donde les avisaran la cantidad que les corresponde a Educación por ese Fondo, Otros Aportes con \$2.558.298.000.- son las subvenciones que llegan a los profesores y a la nueva carrera docente y que se tienen otras asignaciones como el SNED, AVDI, AEP, ADECO, la Ley N°19.200 y la Ley N°20.501.- entre otras, que complementa directamente a los profesores y a los asistentes de la educación, De Otras Entidades Públicas con \$303.500.000.- estos son todos los bonos que llegan a nivel gubernamental donde se pagan los aguinaldos, los bonos de escolaridad, aguinaldos de navidad, Fiestas Patrias, se incluyen los aportes de la JUNAEB que corresponde a la alta odontológica donde atienden a los niños con un aporte para el programa de salud bucal, Renta de la Propiedad que son alrededor de \$5.000.000.-que corresponde al arriendo de algunos establecimientos dependientes del departamento de Educación y que en este caso lo más visible es el arriendo del casino del Liceo A-71 de Monte Águila que se paga una cantidad y ese dinero no llega al departamento, pero sin embargo tienen autonomía y una subvención delegada que ellos mismos puede ver en qué invierten el dinero que les llega por ese concepto que no es mucho, por eso tienen que ver como administran esos recursos a su manera, Recuperaciones y Reembolsos por Licencias por \$301.542.000.-, Otros por \$46.362.000.- Ingresos por Percibir por \$32.350.000.- que son ingresos pendientes de pagos donde el departamento tiene que gestionar para que lleguen esos recursos y que son productos de licencias médicas que son varias deudas respecto a esas licencias médicas, siempre se trata de ir al día con eso para que no vayan quedando muchos saldos en esa cuenta, por un lado se tiene las licencias médicas del año que corresponden al año 2019, se presupuestó un saldo de Caja Inicial de \$45.000.000.- para el inicio del año 2019 que con eso se tendría un total en Ingresos de \$10.521.366.000.- **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** respecto a los ingresos por Percibir de las licencias médicas, consulta si la cantidad es más que los \$32.350.000.- **Encargado Finanzas DAEM** responde que es eso lo que va quedando, el cálculo se hizo en función del mes de noviembre y diciembre. **Conc. Figueroa** consulta si esto puede arrastrarse de años o no. **Encargado Finanzas DAEM** responde que hay algunas que son de varios años. **Conc. Figueroa** consulta si ya se perdieron. **Encargado Finanzas DAEM** responde que se está viendo como algo imposible porque tampoco hay voluntad ya que los muchos trámites tiene que realizarlo la propia persona, es decir el profesional pero algunas veces ya está jubilado por ende no tiene la intención de regularizar el trámite porque no es en beneficio del profesor sino que del empleador en su momento, osea sino está la voluntad de esa persona todo se estaría complicando porque se les envían cartas y todo lo demás, pero sin embargo no se acercan al departamento para ver como se puede solucionar en su momento esas licencias médicas, tampoco se le descontaron sino que se le cancelaron. **Conc. Figueroa** señala que el

municipio está perdiendo en ese punto. **Encargado Finanzas DAEM** indica que es la falta de voluntad de las personas, la mayoría de estas licencias quedarían pendiente de años más recientes como el año 2017 y 2018. **Encargado Finanzas DAEM** indica que en la cuenta de Gastos y en Personal hay una sumatoria total de \$8.323.446.000.- que está dividido en Personal de Planta con \$3.222.503.000.-, Personal a Contrata con \$2.200.474.000.-y Otras Remuneraciones que son del código de trabajo que es un número bastante grande de funcionarios que trabaja en la municipalidad por \$2.900.469.000.- y que engloba casi el 70% del Gasto, Bienes y Servicios de Consumo por \$1.512.620.000.- que es en total de beneficio de alumnos y personal que trabaja, Alimentos y Bebidas por \$75.265.000.- Textiles, Vestuario y Calzados por \$166.330.000.- Combustible y Lubricantes por \$35.000.000.- correspondiente al gasto de petróleo que está incluido para calefaccionar el Liceo A-71 de Monte Águila y el gasto en leña que también corresponde a ese ítem, Materiales de Uso y Consumo corriente por \$440.365.000.- que viene siendo toda la compra de libros y materiales de enseñanza, material de aseo y otros para poder llevar a cabo la empresa como corresponde, Servicios Básicos por \$230.000.000.- que siempre se irán incrementando estos gastos porque sube la luz y el agua y en los establecimientos en sí cuestan establecer la idea del ahorro de luz en los alumnos y en los funcionarios quienes trabajan en los establecimientos, Mantenimiento y Reparación por \$64.210.000.- para reparaciones varias, en Publicidad y Difusión por \$21.500.000.-, Servicios Generales por \$340.000.000.- esto tiene que ver con todos los servicios anexos que no se pueden catalogar dentro de los otros, pero dentro está el transporte donde se va harta cantidad de dinero en movilizar los alumnos además de los servicios de alimentación porque se paga por el servicio, servicio de hotelería donde este gasto se ve ampliamente incrementado a fin de año con los paseos de los cursos y los arriendos de la locomoción, en esta cuenta se engloban varios servicios por eso está cantidad está bastante abultada, Servicios Financieros y Seguros por \$32.200.000.- que es lo que cuesta tener asegurado en el año los bienes del DAEM ya sea de cada establecimiento, seguros contra incendios y contra robos, Servicios Técnicos y Profesionales por \$72.750.000.- que contemplan capacitación a profesores y para Asistentes de la Educación incluso este año se vio más implementada según la Directora del DAEM (S) ha solicitado que se entreguen capacitación especiales a los docentes y que respeto al año pasado se incrementó en un 30% a 40%, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumos por \$32.200.000.- son los gastos menores que se les otorga a cada establecimiento para el uso que ellos lo estimen, eso es lo que sale anualmente entregar este ítem a cada establecimiento, Prestaciones de Seguridad Social por \$120.000.000.- que son todas las personas que se acogen a jubilación, desahucio e indemnizaciones, Transferencias Corrientes por \$50.000.000.-al Sector Privado son todas aquello que tiene que ver con la entrega de algún estímulo, galvanos y medallas que van quedando porque la Contraloría ya les prohibió entregar objetos de otra índole ya sea tablet o pendrive porque puede asumirse que el estudiante en sí puede efectuar una venta con estos bienes, antes se hacían entrega de estos elementos pero ya no los aceptan y sí se podrían entregar pero en algún momento les pueden rechazar el gasto, por lo tanto ya no se está haciendo entrega de este tipo de premios, Adquisición de Activos No financieros en Mobiliarios y Otros por \$38.960.000.- que contempla varias cosas porque son inventariables para la renovación de escritorios, sillas, compra de galones de gas y estufas que todo viene dentro de ese ítem, Máquinas y Equipos son todos aquellos equipos que son para el apoyo pedagógico igual y tiene que ver con pizarras digitales, data Show, maquinarias que pueden ser para uso pedagógico de algún taller de las especialidades de los liceos, Equipos informáticos por \$72.590.000.- como siempre se estima que esta cantidad tiene que ser amplia porque los equipos en sí se deterioran bastante porque para que esté apto para el uso de los alumnos que por lo general no rinden más de dos o tres años y después de eso quedan muy lentos con la carga de programas y de lo que van bajando que al final el equipo sigue sirviendo, pero para obtener una prestación es mejor adquirir equipos nuevos, Deuda Flotante por \$270.000.000.- que corresponde a lo que quedará debiéndose del departamento de este año hacia el año 2019 y se deja un amplio margen de producto que siempre han intentado comprar antes de finalizar el año y que lamentablemente desde que está trabajando en el departamento de Educación nunca se ha podido realizar y es una política que hasta última hora hay que cumplir facturando los compromisos que se deben efectuar porque hay paseos, actividades y hasta el día 31 de diciembre se factura y obviamente el decreto de pago no se podrá pagar a fin de año por eso se trasladará para el año 2019, hay rendiciones que les piden que se tengan listas de un fondo "X" y listos porque como sea hay que llegar al monto y gastar para después hacer el decreto de pago y así se regularizar en el transcurso del año 2019, Saldo Final de Caja 2019 por \$25.000.000.- dando una suma igual de \$10.521.366.000.- lo que vendría siendo el Presupuesto para el año 2019 en el sector de Educación. **Conc. Sepúlveda** respecto al ítem Consumo y Lubricantes, consulta cuanto se gastó en el año anterior. **Encargado Finanzas DAEM** responde que este año 2018 que todavía no termina se deberían gastar unas par de cargas de combustible en los vehículos pero están cercanos de los \$30.000.000.- considerando la leña y el petróleo para los establecimientos del Liceo A-71 para calefacción incluso las cargas de gas que se hacen de repente. **Conc. Sepúlveda** respecto a los galones de gas que le entregan a los colegios para los alumnos, consulta si es limitado porque se encontró con la sorpresa que este año había un colegio donde se le entregaba un galón de gas para el primer semestre y el otro galón de gas para el segundo semestre. **Encargado Finanzas DAEM** responde que no puede referirse a la política que tiene cada establecimiento propiamente tal porque se le entrega una cantidad de vales para el gas considerables cuando comienzan el tiempo de frío, pero desconocen como lo distribuyen ellos y no hay limitación cuando corresponde o lo amerite o cuando hay algunos establecimientos que solicita calefacción para un periodo que no se justifique por ejemplo en el mes de octubre porque se entiende que el periodo del frío ya ha pasado, tampoco puede decir que son los establecimientos en general sin embargo no hay restricción en que pidan cuando lo necesiten, el gasto de gas no está en ese ítem porque el gas por galón de gas está dentro de los Servicios Básicos que es un gasto común como lo es la luz y el agua. **Conc. Sepúlveda** señala que por eso ese ítem le llama la atención porque tiene \$230.000.000.-, pero su pregunta apunta a que de repente los vecinos le comentan que ellos tienen que pagar el gas para poder calefaccionar los establecimientos y no debería ser así porque se está aprobando una cantidad de millones para que los niños estén cómodos y como la Ley lo dice las salas tiene que tener cierta cantidad de grados de calor en tiempo de invierno y eso lo deja conforme porque sabe que los recursos estarán disponibles para mantener las salas como corresponden. **Conc. San Martín** indica que el año pasado en esta misma época había hecho la consulta respecto a la leña para los colegios y

desafortunadamente hubo problemas con el tema de la leña, pero tiene entendido que ese problema ya se solucionó. **Encargado Finanzas DAEM** señala que hay que tener en consideración que el año pasado si hubo un problema producto que se compró leña de no muy buena calidad y tuvieron que reforzar algunas unidades para ir mezclándolas porque la leña no tenía una buena combustión, pero no se puede ver que tan buena puede ser la leña y depende del proveedor nada más, este año está avisado que es la prioridad número uno el tema de la leña y si llega una orden con leña se debe dar curso lo más rápido posible para que se cumpla con abastecer de este insumo a los establecimientos. **Conc. San Martín** respecto a las Cuentas Transferencias Corrientes por \$50.000.000.- por premios en el sector privado, cuando se habla de \$50.000.000.- que no es una suma menor tiene entendido que ahora vienen las premiación el 15 de diciembre para los alumnos destacados y no sabe si antes se le regalaba una tablet porque se acuerda que en varias ocasiones se le regala una tablet y lo encuentra lamentable que esto venga desde el gobierno porque es lamentable que se esté retrocediendo, una tablet es un muy buen estímulo para los alumnos que se esfuerzan durante todo el año y lamenta tremendamente que el gobierno esté en esta postura, una de sus hijas que está en la escuela Orlando Vera Villarroel fue destacada como la mejor alumna del curso y en el primer semestre recibió un diploma prácticamente fotocopiado por eso cuando se habla que son \$50.000.000.- se pregunta ¿en dónde están? porque cuando su hija llegó como una hoja como la de los oficio lo encontró de mal gusto para ser la mejor alumna del curso por eso lo asume y lo saca a colación porque como ahora no van habrán tablet ni pendrive entonces igual el monto son de \$50.000.000.- **Encargado Finanzas DAEM** señala que también hay que buscar una forma que se pueda entregar y que sea validado por la Contraloría para no tener problemas, sobre el tema de los galvanos y de medallas ha sido lo único que va quedando a mano para que no sea objetado. **Conc. San Martín** señala los galvanos que entrega el alcalde son de buena calidad y son bonitos, pero los otros no vienen ni enmarcados porque es una hoja de papel. **Encargado Finanzas DAEM** señala que los establecimientos siempre han entregado galvanos de buena calidad y no puede saber qué pasó en el establecimiento, quizás no quisieron emitir la orden para premiar, pero lo desconoce porque si se pusiera a contar cuantas órdenes de pedido están firmadas por galvanos en los establecimientos serían muchas. **Conc. San Martín** señala que lo comenta porque le pasó tiempo atrás con su hija Florencia quien fue destacada en la escuela Enrique Zañartu por ser una alumna destacada y que también le entregaron una hoja de máquina, por eso encuentra que por último viniese enmarcado porque hay méritos y esfuerzos por algo son \$50.000.000.- **Con. González** respecto a Bienes y Consumo le gustaría desglosar en relación al ítem N°8 Servicios Generales. **Encargado Finanzas DAEM** señala que como lo había dicho anteriormente está el tema de la movilización estudiantil que tiene bastante gasto anual, está el tema de limpieza, lavandería, encerados entre otros y que no todos estos servicios se usan por el Departamento de Educación, además de movilización, locomoción, mudanzas, transportes donde se paga todo lo que es hotelería cuando los alumnos van de gira se les paga un almuerzo porque es un servicios de alimentación por eso no se puede confundir con el ítem N°1 de Bienes y Servicios de Consumo porque dice alimentos y bebidas, pero esto es compra de alimentos a granel en el supermercado y el Servicio de alimentación es cuando se paga un almuerzo en un hotel cuando los alumnos van de gira y ese es un servicio que va dentro de este ítem, gastos de despacho, bodegaje. **Conc. González** consulta bodegaje de qué. **Encargado Finanzas DAEM** responde que es por el tema de las patentes de los vehículos que está dentro de ese ítem, cuando se paga el permiso de circulación va dentro de esa cuenta de gastos especiales, lo gastos de movilización son más porque por ejemplo en los servicios técnicos y profesionales se puede pedir un profesional de otra área para que evalúe a los niños por ejemplo van en ese ítem, también va lo que es lo que se paga por programa computacional que lo lleva la municipalidad en el departamento de Educación quién ve la gestión administrativa de los departamentos y que se paga ahí los programas de computación que llevan el sistema contable de la municipalidad y de todas las áreas municipales. **Conc. González** consulta si son los programas informáticos. **Encargado Finanzas DAEM** responde que no, porque los programas informáticos son los que se pagan las licencias de software por ejemplo Windows, programas especiales como Autocad que son programas profesionales, antes se usaba mucho la piratería, pero a mitad de año los programas no podían ser utilizados y ahí se daban cuenta que el gasto sí era necesario para pagar la licencia de los programas originales para poder continuar con el funcionamiento normal. **Conc. González** señala que donde dice encerado quiere decir que los apoderados no tendrán que ir a encerar las salas de clases. **Encargado Finanzas DAEM** señala que esto es algo genérico y no es que las salas se enceran porque por algo están los auxiliares de los establecimientos, también puede haber un servicio de aseo externo y hay un ítems que tiene que ver y se puede externalizar los servicios y podrían ir en esta cuenta. **Conc. González** indica que al tenerlos en esta cuenta por ejemplo el concejo está aprobando un presupuesto y esto quiere decir que quedará financiado el tema del encerado, ya sea que lo haga una empresa externa o los auxiliares, pero los apoderados no tendrán que ir a encerar las salas de clases. **Encargado Finanzas DAEM** señala que eso no se ha acordado y esto es lo que podría ir en esta cuenta, pero no es que esté en el presupuesto aprobado que tenga que ir el encerado sin que el apoderado tenga que ir a la sala de clases. **Conc. González** indica que el apoderado tendrá que venir a encerar las salas. **Encargado Finanzas DAEM** señala que eso es política de cada establecimiento y no puede ver si es que es así o no. **Conc. González** señala que por ejemplo no se le puede pedir al apoderado que si no vaya si no se dejan los recursos para que se cancele el encerado y a eso apunta, por eso le interesa saber si está incluido o no para tener la claridad. **Encargado Finanzas DAEM** señala que es posible dejar eso ahí, si se acordará claro que sí. **Conc. González** consulta si ese acuerdo se tendría que tomar en el concejo. **Encargado Finanzas DAEM** responde que eso lo pueden ver como Concejo Municipal. **Sr. Pdte.** señala que no, porque en este concejo no se está tomando el acuerdo si se encera o no, sino que aquí se está tomando el acuerdo del presupuesto de Educación año 2019 que está como tema en la tabla, hay una cantidad de dinero por \$320.200.000.- y dentro de ese ítem está el tema del encerado por eso cada establecimiento tiene su propia política. **Conc. González** consulta respecto a la Recolección de basura donde dice domiciliada en las ferias libres. **Encargado Finanzas DAEM** responde que se habla en términos genéricos y eso se podría hacer eso si es que en algún momento se lograra acordar, pero no quiere decir que el presupuesto esté para eso sino que en algún momento puede que a mitad de año se pueda decir como concejal se hará tal cosa en beneficio del establecimiento para que alguien recolecte la basura y ya se puede sacar de ese ítem un presupuesto para ello. **Conc. González** consulta si es para limpiar la basura que dejan las

ferias libres. **Encargado Finanzas DAEM** responde que podría ser, pero este ítem está dentro de los términos genéricos. **Conc. González** indica que en Adquisiciones de Activos No financieros en el ítem N°6 Equipos Informáticos, consulta cuando serán comprados los equipos. **Encargado Finanzas DAEM** responde que a medida que las órdenes de compras vayan llegando, si hay un establecimiento que presenta antes de marzo la orden se tiene que comprar antes que comience el periodo escolar o si viene a mitad de año se tendrán que comprar a medida de cómo vayan llegando. **Conc. González** respecto al año 2018, consulta como anduvieron con los insumos de resmas, tintas, toner, etc. **Encargado Finanzas DAEM** responde que quedaron bien y no tuvieron problemas con eso. **Conc. González** indica que como Pdte. de la Comisión de Educación tiene a varios apoderados que le dijeron que no habían resmas de papel en los establecimientos porque el profesor tenía que imprimir las hojas que muchas veces le tocaba a los apoderados asumir el costos de las fotocopias. **Encargado Finanzas DAEM** señala que ese punto tendría que evidenciarlo por escrito para ver cuál es el establecimiento para ver qué es lo que sucedió por eso no podría comentar al respecto porque no conoce esa realidad. **Conc. González** consulta si ha recibido quejas o solicitudes al respecto. **Encargado Finanzas DAEM** responde que por lo menos no le han llegado quejas. **Conc. Arrué** respecto en Gastos en el ítem Vestuario y Calzado es una gran cosa que todos los alumnos puedan tener el beneficio porque los accesorios y las prendas de vestir donde se nota la uniformidad y lo encuentra muy positivo. **Conc. Figueroa** señala que dentro del presupuesto hay un compromiso de implementar el próximo año una enfermería en cinco establecimientos donde seguramente hay que contratar una enfermera y un técnico paramédico, consulta en qué ítem quedará. **Encargado Finanzas DAEM** responde que en Gastos en Personal quedando contemplado dentro de este gasto porque está por el PADEM y ya quedó establecido, el presupuesto está establecido para los funcionarios que se contratarán el próximo año, los insumos de eso están dentro del material de Uso y Consumo corriente porque dentro de las subcuentas contempla que hay gastos en insumos quirúrgicos y químicos que está todo más menos contemplado para poder abastecer la enfermería con algunas cosas, obviamente no se puede comprar de todo porque tiene que ser derivado a un médico si hay algo mayor, pero sí habrán primeros auxilios y los servicios necesarios. **Conc. Figueroa** señala que espera que con este presupuesto se pueda cubrir todas las necesidades porque se sabe que la educación es un "temazo" para esta administración ha sido un objetivo primordial de estar por sobre otra cualquier comuna donde los recursos siempre serán importantes para realizar este trabajo que se ha planificado, aquí hay una planificación y es de esperar que les vaya bien para que primero que todo el departamento se coloque con los dineros también porque este es un presupuesto y puede que los \$10.521.366.-no les lleguen. **Encargado Finanzas DAEM** señala que los recursos tienen que llegar. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** señala que espera que este presupuesto sea suficiente y que la Comisión de Educación tenga una participación inmediata cuando haya apoderados que se quejan cuando tiene que hacer algunas cosas porque los materiales están en educación, aprueba. **Conc. Sepúlveda** indica que si considera las peticiones que los concejales que hicieron la vez anterior que eran la entrega de los galvanos para que vaya incorporado el Concejo Municipal y lo que se conversó respecto a TVC Mi Canal sobre los alumnos sean quienes se vean y comiencen a funcionar como lo mencionaba el PADEM y habiendo esos cambios, aprueba. **Sr. Pdte.** señala que se tomará nota de los dos puntos porque efectivamente se conversó el tema sobre los galvanos y es algo fácil de incorporar, respecto al tema de TVC Mi Canal hay que empezar a trabajar por eso ya está la observación en su oficina y se está viendo como poder implementar más estudiantes en el TVC Mi Canal y viceversa, desde el canal habrá más trabajo en terreno con los estudiantes. **Conc. González** señala que quiere hacer una observación en relación a la información que se entregó para el informe trimestral porque en todo el año no ha cumplido con esa información, no se la hizo llegar al Director de Control por eso pide y le gustaría que se cumpliera en ese punto porque el concejo está aprobando los Presupuestos y una serie de recursos donde se está navegando a ciegas hace rato porque no tienen ninguna información de los Informes Trimestrales y no tienen las conciliaciones bancarias, espera que se pongan al día con eso punto y le gustaría que siguieran funcionando como corresponde, aprueba. **Conc. Riquelme** indica que es bastante clara la exposición que hizo el Encargado de Finanzas DAEM y lo ideal es que se recibieran los informes porque siempre hay modificaciones y está dentro de la Ley. **Sr. Pdte.** señala que se tomará de las palabras del concejal Riquelme porque hay un pensamiento de pronto al presupuesto cuando no se modifica que es una administración pasiva sin cambios, sin actividad, algo plano y parejo, pero cuando hay modificaciones es porque algo está pasando y siempre es para bien y algo bueno y como Pdte. del concejo lo ve de esa manera y puede que los concejales u otras administraciones no lo vean así, cuando hay modificaciones es porque se necesita hacer algo por eso se necesita hacer otra actividad. **Conc. Riquelme** aprueba. **Conc. San Martín** indica que se ceñirá a lo que planteado en la sesión pasada sobre la presentación del PADEM respecto a TVC Mi Canal en fortalecer a las escuelas rurales principalmente brindar apoyo a la escuela Salto de Laja con este tremendo trayecto donde pudieron participar el fin de semana ya que eso fortalecerá el talento de los alumnos, también cree que corresponde respecto a las actividades que se hacen en el departamento de Educación porque como concejo siempre se aprueba favorablemente por eso hay que considerar ya sea a través de turnos al Pdte. de la Comisión en el canal 4 porque piensa que son los concejales quienes aprueban en forma leal y es bueno así como se le toman las cuñas a los dirigentes y a todo el mundo también se puedan considerar a los concejales, aprueba. **Sr. Pdte.** señala que se considerará lo planteado por el concejal San Martín, agradece a los seis concejales miembros de este concejo por haber aprobado este presupuesto que permitirá seguir avanzando en materia de Educación para el año 2019. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, el PRESUPUESTO AÑO 2019 SECTOR EDUCACIÓN, tal como fue presentado a través de Oficio N°1.679 de fecha 16.11.2018 y expuesto en Sesión de Concejo por el Encargado de Finanzas DAEM, por la suma de \$10.521.366.- tanto en INGRESOS como en GASTOS. (Acuerdo N°353 de 12.11.2018).-**

7. Puntos Varios

- ✓ **Conc. González** respecto a cuándo se hacen las entrega de ayuda social, consulta si se hace dos veces al año o de acuerdo a las necesidades de la persona en relación a pañales y leche. **Sr. Pdte.** responde que hay excepciones porque a veces depende de la ficha social que tenga cada ciudadano que solicita ayuda al municipio, pero eso es criterio social de la profesional encargada del área que en este caso de Karla Córdoba, Katherine Saldías o Karen Avendaño quienes

apoyan el área social. **Conc. González** señala que la Sra. Ana María Salazar dijo que a ella la apoyan dos veces al año y que en este momento su hijo está muy complicado de salud porque está postrado por lo que tiene que tener una dedicación exclusiva al cuidado de su hijo por ende no puede trabajar y se le hace insuficiente la ayuda, por eso le gustaría que se hiciera una visita para que se vea en terreno la realidad de la vecina.

- ✓ **Conc. González** indica que en reunión con algunos vecinos solicitaron la limpieza del sitio ubicado en la calle Diego Portales N°44 de Monte Águila aludiendo que es un peligro de foco de incendios ahora que se acerca el tiempo de calor, además es un foco de plaga de ratones que está colindante con el único hotel que tiene Monte Águila y de la Panadería Santa Rosa, recuerda que tiempo atrás fue una de las metas el poder ubicar a los dueños para pedirles que se limpiará y cercaran sus sitios, según los vecinos dicen que este sitio corresponde a José Ormeño Castillo.
- ✓ **Conc. González** indica que hay un vecino que está en silla de ruedas que pide por favor que se pavimente la entrada al CESFAM de Monte Águila cuando va al kinesiólogo puesto que está muy complicado el acceso para la silla de ruedas y el tramo es corto.
- ✓ **Conc. González** indica que el día sábado se percató que habían funcionarios trabajando en la limpieza de vidrios, le gustaría saber si ellos cuentan con los exámenes de altura porque la verdad que desde la calle apreció que andaban con las condiciones mínimas de seguridad, por eso le gustaría que se notifique y se le haga llegar un informe que solicitó a la empresa por favor.
- ✓ **Conc. González** señala que los vecinos de Monte Águila se quejaron porque están invadidos de garrapatas, consulta si hay algún plan para contrarrestar esa plaga, también está el tema de los perros vagos porque los vecinos se quejan que en el sector del cementerio, frente de la ferretería y varios puntos en Monte Águila donde hay jaurías de perros, en el mismo SAR lo acaba de denunciar y el concejal San Martín también lo planteó, si bien es cierto que aprobó la Ley N°21.020 Ley Cholito que dice que se debe tener una ordenanza municipal que al menos al Concejo Municipal no ha llegado y eso tendría que llegar, consulta si se está trabajando en eso. **Sr. Pdte.** responde que sí, la próxima sesión se informará y se solicitará la información necesaria a la Encargada de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✓ **Conc. González** consulta si se está ampliando la planta de tratamiento de aguas servidas de Essbio en Monte Águila. **Sr. Pdte.** responde que lo desconoce pero tiene entendido que hay una reunión informativa en la casa de la cultura sobre la ampliación de la planta.
- ✓ **Conc. González** señala que esperaba que hubiera información sobre los sucesos ocurridos en Educación tanto en Monte Águila respecto al accidente de un alumno y de los alumnos intoxicados en Cabrero, consulta que antecedentes se pueden aportar en este concejo, porque no tiene ninguna información salvo lo que se comenta por algunas personas en las redes sociales. **Sr. Pdte.** responde que no tiene información sobre esa situación.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que está muy preocupado por una situación que en lo personal la planteó y que viene ayudando en la gestión desde el mes de abril sobre el comodato que se le tenía que renovar al colegio Nahuelquín a la Sra. Cecilia Pinto, conversó en ese tiempo con el Ex Director de Educación Sr. Leví Ramírez y después cuando se fue don Leví lo conversó con la Directora actual Sra. Laura Román y todas las veces que se conversó con Cecilia Pinto se le dijo que sí, que no había ningún problema incluso por las palabras que la Sra. Cecilia comentó le mencionó que lo había conversado con el alcalde, ese tema del comodato estuvo en votación hace dos concejos atrás en el mes de octubre, por eso está preocupado porque es una institución que ha sido un aporte en tema de educación en la comuna, pero esto se ha tramitado y se ha dilatado tanto que a última hora cuando ya están los plazos casi vencidos se le dijo que no y que más encima fue de una forma súper informal porque le enviaron un correo para decirle *"...sabe que se desestimó su propuesta de renovar y tienen una propuesta mejor, atentamente Departamento de Educación..."*, aclara que aquí no hay ningún interés personal, pero se le dijo a la Sra. Cecilia Pinto todo el año que estaba todo bien estando a punto de ser aprobado, pero ahora le salen con una respuesta súper informal diciéndole que no y nada más. **Sr. Pdte.** señala que no tiene antecedentes de esta situación, pero lo conversará porque lamentablemente la Directora DAEM (S) está con licencia médica y se reintegra el día miércoles por eso le preguntará qué fue lo que ocurrió con ese establecimiento. **Conc. San Martín** indica que lo menciona en este concejo porque la Sra. Cecilia estaba muy angustiada y le dio mucha pena ya que tiene el próximo año encima y lo peor que tenían que habérselo renovando en junio y se está exponiendo a una tremenda multa por parte de la Superintendencia de Educación, por eso se lo encarga muy encarecidamente.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que su esposa fue al CESFAM de Cabrero el día lunes y le comentó que a una señora la había picado una garrapata, el día martes pudo visitar el CESFAM acompañado de su hija por otra situación y efectivamente se dio cuenta que los perros estaban dentro del CESFAM, conversó con el personal y con la Directora del CESFAM de Cabrero, Roxana Montecinos además con los usuarios para ver la situación por eso lo comentó por las redes sociales porque no se puede responsabilizar al CESFAM ya que quienes llevan las mascotas al CESFAM son los mismos usuarios, le preocupa saber de qué forma se puede fumigar porque está plagado de garrapatas por eso hizo el llamado en las redes sociales y en su programa de televisión porque la gente reclama por todo, aquí hay un compromiso, derechos y deberes, pero ocurre que cuando los funcionarios van a sacar a los animales los elevan a garabatos y eso no corresponde porque no solamente se pone en riesgos a los usuarios y a los niños que andan en el suelo, sino que también a los funcionarios, por eso le gustaría ver si se puede hacer algún plan de fumigación.
- ✓ **Conc. San Martín** respecto al Programa del verano y que el concejal Sepúlveda también lo solicitó hace un par de concejos atrás, le gustaría ver si es que ya se está viendo la parrilla programática con los artistas porque sería muy bueno poder verlo antes que llegue todo para la aprobación, todos los años se quedan con esa sensación un poco amarga que de repente hay artista que a lo mejor se podrían sugerir.
- ✓ **Conc. San Martín** indica que quiere preguntar derechamente al Sr. Pdte. del concejo y no quiere que lo vaya a tomar como un tema de figuración personal, pero en la última actividad que participaron del Camping se grabaron diez capítulos del programa "Gente de mi Tierra" y no tiene cara para decirle a la gente porque no se pasa el programa, por eso lo pide encarecidamente porque ese material ya está listo con las grabaciones de la gente las cuales se dispusieron

a preparar sus cosas y salir en el programa de televisión, pero de pronto hay tanta repetición de programas y sacar ese trabajo en pantalla quizás no en un horario Vip sino que para que la gente sepa y lo puedan ver.

- ✓ **Conc. Riquelme** señala que ya se acerca la navidad y quiere recordarle al alcalde que hay un ofrecimiento del coro Magisterio de Angol para que fuera posible invitarlo este año, además del coro de la Universidad San Sebastián de 60 jóvenes quienes estuvieron hace poco tiempo atrás en la comuna y que solamente piden a cambio el traslado en vehículo y ellos se harían cargo de todo el resto.
- ✓ **Conc. Riquelme** respecto a la ciclo vía indica que la Sra. Juana Briones conversó con el alcalde y también se le acercó para decirle que tiene serios problemas para poder bajarse e ingresar a su domicilio, entiende que es un adelanto importante pero también podría tener algún accidente.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que tiempo atrás Guillermo Sánchez Alegría domiciliado en calle Caupolicán de Monte Águila y tiene una solicitud de ayuda en pañales que también solicitó ayuda para una canasta familiar y que está recibiendo, pero no a nivel del municipio, ver si fuera posible poder recordar en el departamento que corresponda porque el vecino está muy solo ya que su madre falleció hace unos meses atrás.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que por causalidad escuchó que andaban preguntando por la ampliación de la planta de aguas servidas en Monte Águila, consulta si eso sigue en marcha. **Sr. Pdte.** responde que hay un proyecto de Essbio por eso harán una reunión el día martes 20 de noviembre a las 18:00 horas en la casa de la cultura. **Conc. Riquelme** consulta si puede asistir a la reunión. **Sr. Pdte.** responde que sí porque la reunión está abierta para la comunidad. **Secretario Municipal(S)** indica que a través de Facebook observó algunas publicaciones que se estaban realizando para la reunión de Essbio.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que quiere insistir en el tema de las garrapatas porque hay una invasión en Monte Águila por lo menos y es tremendo.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que un vecino de la Villa El Rosal del pasaje N°2 de Cabrero le hizo una petición si se puede pasar la maquinaria en el sector porque el camino está en muy mal estado.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** respecto a la construcción del gimnasio para la escuela del Salto del Laja, consulta que pasó porque los recursos estaban destinados para el gimnasio y se hizo el cierre perimetral de las mallas, pero al pasar ayer se dio cuenta que ya le habían sacado una malla, los recursos estaban aprobados de parte del Ex Director del DAEM de ese momento, también el alcalde lo mencionó en un acto público que en diciembre se estaría entregando este gimnasio. **Sr. Pdte.** indica que el gimnasio estaba por administración directa y este municipio no dio abasto con los maestros por eso se está llamando a licitación.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en las casas fiscales hay árboles que están muy grandes, sobre todo en los patios de las casas y quiere ver la posibilidad de empezar a cortarlos aparte de eso botan una pelusa porque son álamos que afectan bastante en el centro de Monte Águila, lo mismo está pasando en el consultorio del sector de Colicheu porque hay un árbol gigante al lado de la torre, lo conversaron con la empresa pero no han llagado y la gente es molesto la pelusa que bota estos árboles.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** respecto al Trineo de Navidad, consulta si se seguirá contratando a menores de edad para que se vistan de duendes y se da cuenta que sí son necesarios pero no tanto, en cuanto al trineo que llega a la sede social que está una o dos horas ahí quiere ver la posibilidad de contratar a más viejos pascueros porque cuando el trineo llega el viejito pascuero se baja en la sede, pero si hubieren más viejitos pascueros se podría ir avanzando a la próxima sede social, se dio cuenta que las juntas de vecinos quieren al viejito pascuero, aparte del trineo que es súper importante porque después que entregan los regalos se despreocupan de su trineo y piensa que se podría avanzar a la otra junta de vecinos con otro viejo pascuero y así se puede abastecer a más juntas de vecinos porque los niños esperan al viejito pascuero, por eso quiere ver la posibilidad de considerar a más viejitos pascueros en vez de tantos duendes.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que por correspondencia hizo entrega de una carta por un problema que está sucediendo en Monte Águila respecto a un vecino que cerró lo que era el antiguo Correos de Chile para el conocimiento del Sr. Pdte. del concejo hará la petición por la Transparencia, quiere ver la posibilidad de enviarle esta solicitud al Director de la Dirección de Obras para que comience a juntar los papeles, desconoce si hay papeles de ese sector por eso quiere solicitar esa información. **Sr. Pdte.** señala que se solicitará esa información.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que le preocupa mucho lo que está pasando con el funcionario municipal Juan Garrido porque de repente como autoridad de la comuna lo ha llamado bastantes veces por teléfono, pero el funcionario no tiene la delicadeza de devolver el llamado para saber si es para alguna cosa, siempre se está acercando al funcionario porque es a quien más le solicitan cosas como limpiezas y arreglos de los caminos, pero la última vez quedó con la insatisfacción que el Sr. Pdte. del concejo le dio una orden y no la cumplió, por eso si el alcalde de la comuna le da una orden al funcionario y como concejal un vecino viene a conversar con este funcionario ¿Qué se espera si no asume una orden del mismo alcalde?, el lunes pasado en el concejo el alcalde conversó con el funcionario para que instalara un lienzo y un pasacalle que bomberos mandó hacer porque todos saben que bomberos tiene pocos recursos, pero no se instaló el lienzo, por eso piensa que no le hace caso al alcalde. **Sr. Pdte.** señala que desconoce esa situación y averiguará que ocurrió porque el funcionario debe de tener una explicación por no haber ejecutado esa solicitud por eso conversará con el funcionario, también están recargados de trabajo y desea que el concejal Sepúlveda lo comprenda ya que están con muchas cosas que de pronto eso perjudica a que se realicen algunos compromisos, pero verá que pasó porque efectivamente dio la instrucción en la Dirección de Obras.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que quiere corroborar las solicitudes de los vecinos de Monte Águila respecto a unos árboles que tienen afectados a muchos vecinos por la pelusa que emanan de los árboles producto del viento y cuando ha participado de algunas actividades en Monte Águila se ha encontrado sobretodo en la calle Ahumada a lado de la iglesia Católica. **Sr. Pdte.** señala que ahí hay como cuatro árboles. **Conc. Figueroa** indica que los vecinos están reclamando eso por eso como concejal trató de explicarle a una vecina que lo interpeló en la calle diciendo que el

municipio había hecho algunas bases solicitando a través del portal la tala de esos árboles, pero lamentablemente no han tenido oferentes por el bajo dinero que hay para cubrir ese trabajo, cree que habrá que incrementar ese recurso para ver si alguna empresa se interesa por talar esos árboles porque cada día van creciendo más y más así como la molestia de los vecinos porque ese día justo coincidió con la salida del Mes de María de la iglesia donde hay adultos mayores a quienes le afectan un poco más que a las personas más jóvenes y se quejaron bastante de ese problema que está por años que se ve a la vista que los árboles están frondosos, los árboles que están en Cabrero se dejaron para después.

- ✓ **Conc. Figueroa** indica que en la esquina de la calle Manuel Rodríguez con Zañartu, pasado el canal de la calle Río Claro en Cabrero hay unas ramas de ramas que alguien botó un árbol y dejó las ramas, ver la posibilidad de poder solicitar el retiro de esas ramas que están bastante feas y que ya se están secando porque no faltará que pase algún "malulo" y le tire un fósforo y se enciendan las ramas secas.

Habiéndose completado el tiempo reglamentario y no habiendo más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 18:00 horas.



 JOEL IARA MORALES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°71
del 19 de Noviembre de 2018**

Acuerdo N°352 de 19.11.2018. El H. Concejo Municipal Autoriza por acuerdo unánime, el funcionamiento de Patente Temporal de Alcoholes letra "F", a contar del 24 de Noviembre del 2018 y hasta el 24 de Marzo del año 2019, tal como fue presentada a través de Oficio N°344 de fecha 15.11.2018 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Patentes Municipal, a continuación se indican a los contribuyentes que cumplieron con la normativa:

N°	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN COMERCIAL
1	Joaquín René Escobar Pinilla	Parcela N°8, Sitio 7 Los Aromos
2	Gladys Yolanda Donoso Rojas	Parcela N°3, Los Encinos
3	Sergio Enrique Fuentes Muñoz	Parcela N°29, Sitio 6 La Aguada
4	Patricia Andrea Romero Sandoval	Parcela N°34, La Aguada
5	Carlos Antonio Rozas Soto	Km. 2,7 Sector Chillancito
6	Gladys Carmen Fernández Altamirano	Lote 1 Sector Los Encinos
7	Patricia Eugenia Candia Terán	Hijuela N°3, Monte Águila
8	Inmobiliaria JOTA BE Ltda.	Camping Los Radales Sector Chillancito
9	Luis Arratia Neira	Parcela San José N°1 KM. 480 Saltos del Laja
10	Bernardina Uribe Urrutia	Parcela San José Lote 3, KM. 1,8 Chillancito
11	Héctor Armando Herrera Isla	Parcela N°6 Saltos del Laja
12	Mariana Barra Montoya	Lote N°1-A, Parcela don Lalo, La Aguada
13	Gabriela Fernández Altamirano	Lote N°2 Parcela El Progreso
14	Rigoberto Quiroz Villagrán	Camping El Arrayán Sector Chillancito

Acuerdo N°353 de 19.11.2018. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime, el PRESUPUESTO AÑO 2019 SECTOR EDUCACIÓN, tal como fue presentado a través de Oficio N°1.679 de fecha 16.11.2018 y expuesto en Sesión de Concejo por el Encargado de Finanzas DAEM, por la suma de \$10.521.366.- tanto en INGRESOS como en GASTOS.